

Fecha: La de la diligencia de verificación de firma electrónica.

Ref.: MOB/PST.

Asunto: Invitación a presentar oferta para el encargo del contrato menor que se indica.

Firmado: El Consejero Técnico de la Dirección General de Fomento de la Innovación.

Nº expte.: CONTR 2024 778133.

Objeto: SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA APOYO A LA DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES FUNCIONALES Y ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS RELATIVOS A LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DE LA INICIATIVA SPACE INNOVA ANDALUCÍA.

1

CPV: 72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos
73200000-4 Servicios de consultoría en investigación y desarrollo
73220000-0 Servicios de consultoría en desarrollo
79140000-7 Servicios de asesoría e información jurídica
79311000-7 Servicios de estudios

Tipo: Contrato menor de Servicios.

Por la presente, se les invita a presentar oferta para la ejecución del contrato menor que se referencia más arriba con arreglo a las siguientes condiciones:

- Objeto del contrato:** Contar con un asesoramiento técnico especializado para el apoyo a la definición de especificaciones funcionales y elaboración de los documentos de prescripciones técnicas y administrativas relativos a la compra pública de innovación de la iniciativa Space Innova Andalucía (desde la elaboración de todos los documentos necesarios para el inicio del expediente hasta la publicación de los documentos de referencia que rijan la licitación).
- Condiciones de ejecución:**

Lugar: La ejecución se desarrollará de forma íntegra en sede del contratista. Solamente requerirá desplazamiento a los espacios de la Administración de la Junta de Andalucía, u otros espacios concertados, en caso de tener que mantener reuniones de seguimiento, encuentros o jornadas presenciales.



MANUEL ORTIGOSA BRUN		05/08/2024 14:17:45	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUIF87ahiXeh573DV72045e04X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En la medida de lo posible, se utilizarán medios telemáticos (videoconferencia o audioconferencia) para el seguimiento y ejecución de las tareas.

Todos los archivos digitales para la prestación del servicio serán enviados a la cuenta de correo electrónico de la Dirección General de Fomento de la Innovación: cpi.espacio.cuii@juntadeandalucia.es

Plazo: Los trabajos objeto del presente contrato deberán estar finalizados y entregados en el periodo de ejecución comprendido entre el 26 de septiembre de 2024 y el 31 de marzo de 2025.

Requisitos: La empresa de consultoría y asistencia técnica deberá prestar el SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA APOYO A LA DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES FUNCIONALES Y ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS RELATIVOS A LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DE LA INICIATIVA SPACE INNOVA ANDALUCÍA., abarcando, al menos, el siguiente alcance, dividido en Bloques de Tareas:

Bloque 1: Lanzamiento interno del proyecto y actuaciones preparatorias

Diseñar y elaborar los análisis y documentación soporte que permitan llevar a cabo el lanzamiento del proceso de elaboración de los documentos de prescripciones técnicas y administrativas relativos a la CPI de la Iniciativa Space Innova Andalucía, así como la recogida de las especificaciones funcionales que sean de aplicación para poder cubrir los retos y demandas tecnológicas de los distintos organismos implicados.

2

Este Bloque 1 de tareas contemplará, de forma enunciativa, no exhaustiva:

- La elaboración de documentos soporte y apoyo para presentar, a los órganos de dirección internos, el alcance de las tareas a desarrollar y su planificación, características básicas de la Compra Pública Precomercial (CPP), alternativas de licitación, impacto socioeconómico, derechos de propiedad industrial e intelectual (DPIs), y riesgos y oportunidades según alternativas.
- El asesoramiento y formación al equipo de la Administración de la Junta de Andalucía en aquellos aspectos relacionados con la Compra Pública de Innovación necesarios para el lanzamiento de la iniciativa.
- Realización de sesiones formativas e informativas relativas a la tipología de contratos de compra pública de innovación, modelos de documentos de referencia y/o pliegos de CPI, para los departamentos de contratación, intervención, asesoría jurídica, secretaría general y áreas involucradas (consejerías usuarias finales) que se estimen necesarios.
- Realización de un completo análisis de los requisitos, necesidades y objetivos de los organismos implicados en la Iniciativa Space Innova Andalucía: tanto la CUII como las Consejería y órganos gestores que operan como usuarios finales. Entre ellos: objeto, fases, restricciones, despliegue, gestión de DPIs, plazos, interacción con otros sistemas y operativos, elementos de seguridad, normativa específica aplicable, etc.



MANUEL ORTIGOSA BRUN		05/08/2024 14:17:45	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUIF87ahiXeh573DV72045e04X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Bloque 2: Definición del modelo de contratación

Dar soporte en la definición del modelo de contratación a partir de los datos y análisis recabados en el Bloque 1.

Este Bloque 2 de tareas contemplará, de forma enunciativa, no exhaustiva:

- Elaborar un dossier de alternativas de contratación, atendiendo a las especificidades de la iniciativa, identificando viabilidad, pros y contras de cada una de ellas.
- Participar en las sesiones de valoración de las diferentes alternativas con la Consejería y órganos gestores que operan como usuarios finales.
- Elaborar un documento ejecutivo que recoja los principales elementos a contemplar en los documentos de referencia para la licitación.
- Iterar con este documento ejecutivo, en contraste con las diferentes áreas de la Consejería, hasta conseguir un documento base a partir del cual elaborar los documentos del expediente de contratación.

Bloque 3: Elaboración de los documentos de referencia para la contratación

3

El resultado de este bloque ha de ser la disponibilidad de los documentos necesarios para la convocatoria de la licitación que permita la realización de la iniciativa Space Innova Andalucía. Ello implicará que, a modo de entregable, se tendrán que participar en la elaboración de todos los documentos necesarios por todos y cada uno de los órganos de tramitación, fiscalización, control, supervisión y transparencia que concurren en el procedimiento.

Este Bloque 3 de tareas contemplará, de forma enunciativa, no exhaustiva:

- Análisis y recogida de requisitos procedentes de pliegos tipo, documentos de referencia de licitaciones similares, tanto a nivel de Junta de Andalucía como procedentes de otras Administraciones Públicas de referencia.
- Soporte en la elaboración de los documentos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas, memorias justificativas y anexos. Ello incluye apoyo en la definición de los criterios de solvencia y adjudicación, elementos de valoración y negociación, fases de ejecución del contrato, gestión de DPls, seguimiento de criterios socioeconómicos, etc.
- Apoyar en las tareas de cumplimiento normativo y cumplimiento de requisitos definidos según la tipología de fondo que financie la iniciativa.
- Colaborar para ampliar información técnica relativa a especificaciones funcionales, necesidades de innovación, planificación y recursos, complementaria a la obtenida en la CPM.
- Soporte en las labores de publicidad activa, cumplimiento de requisitos de imagen y visibilidad, así como los elementos de señalética y membresía que apliquen según la tipología de fondo que financie la iniciativa.
- Elaboración de cuantos informes técnicos y jurídicos se requieran como acompañamiento a la preparación del expediente.



MANUEL ORTIGOSA BRUN		05/08/2024 14:17:45	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUIF87ahiXeh573DV72045e04X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Bloque 4: Soporte en la tramitación y publicación del expediente

Este bloque contempla el conjunto de tareas necesarias para dar soporte en la tramitación interna del expediente de contratación, su publicación en los correspondientes medios oficiales digitales, su difusión entre potenciales licitadores y la colaboración en la organización de una sesión pública de presentación del contrato.

- Soporte en las diferentes fases de tramitación interna del expediente.
- Elaboración de cuantos informes técnicos y jurídicos se requieran para la tramitación del expediente.
- Colaboración en la adecuación de los documentos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas, memorias justificativas y anexos conforme a las consideraciones que puedan llevar a cabo los diferentes órganos de tramitación, fiscalización, control, supervisión y transparencia.
- Apoyo en la preparación de los documentos y formularios necesarios para la publicación en los diferentes boletines y medios oficiales de comunicaciones de licitaciones y transparencia.
- Apoyo en la difusión de la convocatoria de la licitación.
- Soporte en la organización de una sesión de presentación pública de la licitación.

4

3. **Importe de licitación:**

Importe sin IVA: 14.900,00 € (CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS).

IVA (21%): 3.129,00 € (TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS).

Total, IVA incluido: 18.029,00 € (DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS).

4. **Forma de abono:**

El abono se realizará, previa presentación de la correspondiente factura en formato electrónico, mediante dos pagos, a la recepción de conformidad de los correspondientes trabajos, con el siguiente régimen:

- **Primer pago:** tras certificación de los Bloques 1 y 2, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de 2024, de 6.050,00 €. (IVA incluido).
- **Segundo pago:** tras certificación de los Bloques 3 y 4, en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de marzo de 2025, de 11.979,00 €. (IVA incluido).

5. **Criterios de adjudicación:** Se adjudicará el contrato a la persona o entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa a través de SiREC, atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

- a) **Proposición económica** (50 puntos). Las ofertas serán puntuadas entre 0 y 50 puntos, asignándose 50 puntos a la oferta más económica de las admitidas y 0 puntos a una oferta que fuera igual al presupuesto máximo de licitación. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional, según la siguiente expresión matemática:



MANUEL ORTIGOSA BRUN		05/08/2024 14:17:45	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUIF87ahiXeh573DV72045e04X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

$$P_i = 50 \times [PML - O_i / PML - O_{\min}]$$

Siendo:

P_i: Puntuación obtenida por la oferta del licitador i.

PML: Presupuesto máximo de licitación del servicio.

O_i: Oferta presentada por el licitador i.

O_{min}: Oferta mínima presentada

La puntuación resultante se redondeará al segundo decimal observando el dígito que esté a su derecha. Si éste es menor que 5, el dígito a redondear se mantendrá igual; si es igual o mayor que 5, el dígito se aumentará en una unidad.

- b) **Cualificación de la empresa** (25 puntos). Dado el valor que aporta a la ejecución del contrato la experiencia adquirida por la empresa en relación con los trabajos a desarrollar, se valorará la experiencia en procesos similares desde el punto de vista de las tareas específicas de elaboración de documentos de referencia o pliegos de prescripciones técnicas y administrativas en procedimientos de licitación relacionados con iniciativas CPI. También se valorará la experiencia específica en iniciativas de CPI que tenga como componente específica técnica las relacionadas con la iniciativa Space Innova Andalucía, es decir, el desarrollo de productos o soluciones de componente aeronáutica y/o aeroespacial.

5

- Se valorará la experiencia de la empresa por su participación en procesos similares desde el punto de vista de las tareas específicas de elaboración de documentos de referencia o pliegos de prescripciones técnicas y administrativas en procedimientos de licitación relacionados con iniciativas de CPI. Cada experiencia acreditada se valorará, hasta un máximo de 10 puntos:
 - i. Con 1 punto por cada referencia, si se trata de experiencia en procedimientos de Compra Pública de Tecnologías Innovadoras (en adelante CPTI)
 - ii. Con 2 puntos por cada referencia, si se trata de procedimiento de Compra Pública Precomercial (en adelante CPP).
 - Se valorará la experiencia específica de la empresa en iniciativas de CPI que tengan, como componente específica técnica, las relacionadas con la iniciativa Space Innova Andalucía, es decir, el desarrollo de productos o soluciones de componente aeronáutica y/o aeroespacial. Cada experiencia acreditada se valorará, hasta un máximo de 15 puntos:
 - i. Con 1,5 puntos por cada referencia, si se trata de experiencia en procedimientos de CPTI.
 - ii. Con 3 puntos por cada referencia, si se trata de procedimiento de CPP.
- c) **Cualificación del equipo de trabajo** (25 puntos). Dado el valor que aporta a la ejecución del contrato la mayor cualificación del equipo de trabajo adscrito al mismo, se valorará la formación, experiencia y composición numérica y multidisciplinar. La valoración se realizará en los siguientes términos:



MANUEL ORTIGOSA BRUN		05/08/2024 14:17:45	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUIF87ahiXeh573DV72045e04X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Se valorará adscribir a la ejecución del contrato un número de profesionales suficiente para la ejecución de las condiciones contempladas en el presente contrato, es decir, la adscripción de profesionales con grado, máster o doctorado en las disciplinas objeto de los pliegos a desarrollar, tendiendo a la conformación de un equipo multidisciplinar. Se valorará la adscripción de profesionales con formación asimilable a ingeniería aeronáutica, aeroespacial, telecomunicaciones, industrial o informática (mínimo: grado, diplomatura o ingeniería técnica) así como en contratación administrativa, contratos del sector público o compra pública de innovación (mínimo: grado o diplomatura). Para garantizar que el equipo sea multidisciplinar, sólo se valorará hasta 3 profesionales dentro de cada ámbito de conocimiento (técnica y/o ingeniería vs. contratación administrativa). Cada equipo de trabajo se valorará, hasta un máximo de 10 puntos:
 - i. Con 1 punto, por cada profesional, con grado, diplomatura o ingeniería técnica, en las disciplinas o conocimientos asimilables enunciados.
 - ii. Con 2 puntos, por cada profesional, con licenciatura, máster o ingeniería superior, en las disciplinas o conocimientos asimilables enunciados.
 - iii. Con 2,5 puntos, por cada profesional, con título de doctor, en las disciplinas o conocimientos asimilables enunciados.
- Experiencia profesional. Se valorará la participación de las personas que conformen el equipo de trabajo en la elaboración y ejecución de tareas con contenidos similares a los descritos en las condiciones de ejecución, que tengan como componente específica técnica las relacionadas con la iniciativa Space Innova Andalucía. Serán valorables siempre que sean iniciativas que hayan tenido como ámbito territorial mínimo el nivel autonómico y valor estimado de la iniciativa superior a los diez (10) millones de euros. El mismo trabajo sólo se valorará para una de las personas propuestas, con independencia de la participación de varios de los componentes del equipo de trabajo en la misma iniciativa. De esta forma, se valorará al equipo de trabajo, hasta un máximo de 15 puntos:
 - i. Con 1,5 puntos por cada referencia, si se trata de experiencia en procedimientos de CPTI.
 - ii. Con 3 puntos por cada referencia, si se trata de procedimiento de CPP.

6

Los criterios de adjudicación se acreditarán mediante los siguientes documentos:

- a) **Proposición económica:** por la oferta que presente la persona o entidad licitadora.
- b) **Cualificación de la empresa:** se valorará mediante la aportación de certificados de buena ejecución, o equivalentes, emitidos por la entidad contratante. Los méritos relativos al importe económico de la iniciativa o actuación, la descripción básica de las tareas realizadas, la descripción de la iniciativa, y su relación con el desarrollo de productos o soluciones de componente aeronáutica y/o aeroespacial se deberán acreditar mediante soporte documental o enlace electrónico que permita su comprobación.



MANUEL ORTIGOSA BRUN		05/08/2024 14:17:45	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUIF87ahiXeh573DV72045e04X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para facilitar la valoración, se acompañará de un cuadro resumen para cada participación en proceso similar, así como para acreditar la experiencia en procesos compatibles con la iniciativa Space Innova Andalucía:

Participación en Procesos Similares (Elaborar un cuadro por cada participación)	
Nombre de la Iniciativa	Denominación / marca / referencia identificativa de la iniciativa de compra pública de innovación en la que se ha participado.
Ente Contratante	Administración / Organismo / Entidad contratante.
Procedimiento / Modalidad	CPP / CPTI
Trabajos / Tareas desarrollados	Referencia a la tipología de trabajos o tareas desarrolladas dentro de la iniciativa para la elaboración de los documentos de referencia o pliegos de prescripciones técnicas y administrativas en el procedimiento de licitación que acredita.

7

Participación en Procesos de CPI con componente aeronáutica y/o aeroespacial (Elaborar un cuadro por cada participación)	
Nombre de la Iniciativa	Denominación / marca / referencia identificativa de la iniciativa de compra pública de innovación en la que se ha participado.
Ente Contratante	Administración / Organismo / Entidad contratante.
Procedimiento / Modalidad	CPP / CPTI
Reto / Necesidad Tipología de Producto / Servicio	Referencia a la tipología de trabajos o tareas desarrolladas dentro de la iniciativa para la elaboración de los documentos de referencia o pliegos de prescripciones técnicas y administrativas en el procedimiento de licitación que acredita.

- c) **Cualificación del equipo de trabajo:** se valorará mediante la aportación de currículum vitae de cada una de las personas intervinientes propuestas para ejecución del contrato, acompañados de copia de los títulos académicos. Para acreditar la participación de las personas que conformen el equipo de trabajo en la elaboración y ejecución de tareas con



contenidos similares a los descritos en las condiciones de ejecución, que tenga como componente específica técnica las relacionadas con la iniciativa Space Innova Andalucía, siempre que sean iniciativas que hayan tenido como ámbito territorial mínimo el nivel autonómico y valor estimado de la iniciativa superior a los diez (10) millones de euros, deberán aportar soporte documental o enlace electrónico que permita su comprobación.

Para facilitar la valoración de los profesionales que compondrán el equipo de trabajo, se acompañará de un cuadro resumen relativo a los integrantes en el equipo de trabajo:

Equipo de Trabajo (Elaborar un cuadro por cada componente del equipo)	
Identificación del Miembro	Nombre y Apellidos
Titulación académica	Identificación de la titulación académica o titulaciones.
Rol	Especificar el Rol que la persona desempeñara en el equipo de trabajo.

8

Para facilitar la valoración de la experiencia profesional se acompañará de un cuadro resumen por cada miembro que haya participado en un proceso similar:

Miembro de Equipo de Trabajo (Elaborar un cuadro por cada componente del equipo)	
Nombre de la Iniciativa	Denominación / marca / referencia identificativa de la iniciativa de compra pública de innovación en la que se ha participado.
Ente Contratante	Administración / Organismo / Entidad contratante.
Procedimiento / Modalidad	CPP / CPTI
Rol	Especificar el Rol que la persona desempeñaba en el equipo de trabajo.
Importe	Valor estimado de la iniciativa

La presentación de la oferta por parte de la persona licitadora supone la declaración de veracidad de los datos contenidos en la misma.



6. Medio y plazo para la presentación de la oferta: La oferta tendrá que presentarse, exclusivamente, mediante SiREC-Portal de licitación electrónica (Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía), dentro del plazo que se señale al efecto en dicho sistema, el cual finaliza el día 6 de septiembre de 2024 a las 14.00h.

7. Forma de la oferta:

Proposición económica: En formato PDF. En él deberá consignarse el nombre de la empresa o razón social, NIF y domicilio social de la entidad o empresario, y la fecha de emisión.

A la hora de determinar el importe del presupuesto deberá hacerse constar el desglose del IVA aplicable, especificando por un lado la base imponible (o importe sin IVA), el porcentaje de IVA aplicable, la cuantía correspondiente al IVA y el importe total del presupuesto incluyendo el IVA. En caso de estar exento de IVA deberá mencionarse expresamente esta circunstancia en el documento de oferta que presenten.

Además, se indicará si la empresa es o no es una microempresa, una pequeña empresa o una mediana empresa.

El resto de los criterios de adjudicación (Cualificación de la empresa y del equipo de trabajo): en la forma descrita en el apartado 5 de esta oferta (acreditación de los criterios de adjudicación) acompañando de los documentos y/o referencias que permitan comprobar los méritos presentados.

9

8. Otras cuestiones a tener en consideración:

Previo a cualquier procedimiento de Compra Pública de Innovación, diferentes guías, entre ellas la Guía sobre compra pública innovadora 2.0 del Ministerio de Ciencia e Innovación recomiendan articular las llamadas “Consultas Preliminares al Mercado”.

Las Consultas Preliminares al Mercado (CPM) están reguladas en el artículo 115 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículos 40 y 41, los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

Por lo anterior, la Dirección General de Fomento de la Innovación de la CUII de la Junta de Andalucía, convocó una CPM con el objetivo de preparar la eventual contratación de uno o varios proyectos de CPI, informando para ello a los operadores económicos acerca de los retos y de las necesidades a solventar.

Esta CPM abarcaba los siguientes retos tecnológicos:

- Reto 1: Soluciones innovadoras de monitorización para la adquisición de información estratégica y táctica en el despliegue de emergencias en Andalucía.
- Reto 2: El espacio como herramienta habilitante para la lucha contra los incendios forestales en la región andaluza.
- Reto 3: Soluciones estratosféricas HAPS para la observación de la tierra a muy alta resolución como soporte a la gestión medioambiental.
- Reto 4: PPP-RTK en la Red Andaluza de Posicionamiento (RAP). Habilitación de servicios de posicionamiento puntual preciso-cinemático en tiempo real en el territorio andaluz.



MANUEL ORTIGOSA BRUN		05/08/2024 14:17:45	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUIF87ahiXeh573DV72045e04X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En este sentido, y en base a los requerimientos y demandas necesarias para abordar los casos de uso analizados en estos retos tecnológicos, el planteamiento inicial abierto a plataformas espaciales se ha visto enfocado hacia soluciones estratosféricas o pseudosatelitales tipos HAPS (High Altitude Pseudo-Satellites o High Altitude Platforms), como herramientas cost-effective y adaptadas a la tipología de cargas útiles a embarcar y variables a monitorizar.

Puede obtenerse la información relativa a la CPM en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle.jsf?idExpediente=103

Y el Informe de la CPM en el siguiente:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec_documentacion/rest/descargar/documento/202447



MANUEL ORTIGOSA BRUN		05/08/2024 14:17:45	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUIF87ahiXeh573DV72045e04X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	